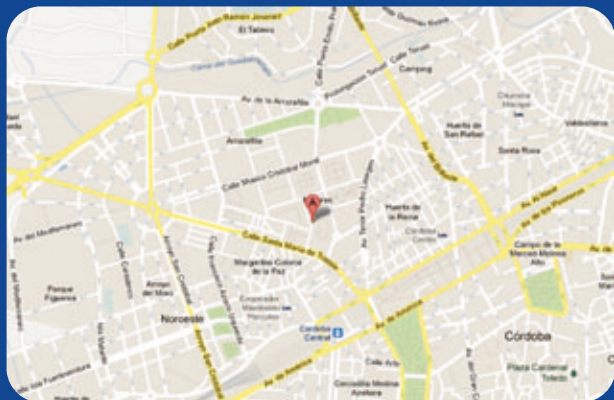


ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA MEDIACIÓN Y PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS

C/ Músico Francisco de Salinas 10. Córdoba
Tfno / Fax: 957 404 430
pacificaciondeconflictos@gmail.com
www.pacificaciondeconflictos.org



SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL DE MENORES



El equipo de mediación de la asociación desarrolla en Córdoba la mediación penal de menores. Está formado por profesionales del ámbito social y jurídico preocupados por la actual tendencia de judicializar todos los conflictos y decididos a reivindicar el protagonismo de los ciudadanos en su resolución, pues nadie como uno/a mismo/a sabe lo que necesita y cómo satisfacer mejor su interés. Apostamos, pues, por el empoderamiento de la sociedad civil.

"...podrá el Ministerio Fiscal desistir de la continuación del expediente, atendiendo a la gravedad y circunstancias de los hechos y del menor, de modo particular a la falta de violencia o intimidación graves en la comisión de los hechos, y a la circunstancia de que además el menor se haya conciliado con la víctima o haya asumido el compromiso de reparar el daño causado a la víctima o al perjudicado por el delito..."

(Art.19.1 de la LO 5/2000)



JUNTA DE ANDALUCÍA



ASOCIACIÓN ANDALUZA
PARA LA MEDIACIÓN Y
PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS

La mediación es...

Un **proceso alternativo** al sistema tradicional judicial, voluntario, confidencial y gratuito.

Consiste en...

La realización de distintas entrevistas individuales y/o conjuntas en las que las partes, ayudadas por el equipo mediador, trabajan en la **resolución de su conflicto**.

La mediación permite...

Solucionar el problema que originó la denuncia, mediante el diálogo: las personas implicadas puedan hablar de sus necesidades y de cómo satisfacerlas, desde claves solidarias y conciliadoras.

Generar una nueva cultura de resolución de conflictos, devolviendo el protagonismo a las partes, donde prime la reparación del daño frente al castigo.

Dar respuestas a las necesidades de la víctima.

Qué mejora aporta la mediación al proceso judicial...

Mayor rapidez, evitando que el tiempo alargue el sufrimiento por lo ocurrido.

Se afronta el **conflicto en su globalidad** y no sólo los hechos denunciados.

Dota a las partes implicadas de **habilidades y herramientas** suficientes para que las mismas sean autónomas para resolver sus conflictos.

Ayuda al menor infractor a asumir su responsabilidad, sin sentirse juzgado, y a buscar fórmulas de reparación del posible daño causado.

Facilita a la víctima la superación del daño recibido, y la reparación efectiva -simbólica o total- del mismo.

La mediación facilita...

Un **trabajo educativo** en el que se desmontan las justificaciones "son cosas de niños", "si me pegan, yo tengo que defenderme/responder", "todo el mundo lo hace".

Abrirse a una verdad más amplia y más real que la propia visión subjetiva de los hechos y del conflicto: el dolor y el sufrimiento que la situación ha ocasionado impide ver la realidad completa, entendiendo que la otra parte ha sufrido tanto o más que uno/a mismo/a (empatía).

Ofrecer una **imagen más positiva de sí mismo/a** a la otra persona.

Un **efecto transformador**: disminuye la desconfianza y los prejuicios, aumentando la capacidad de comprensión.

Imprescindible para mediar es...

Que desees arreglar tu conflicto.

Que busques una **forma pacífica**, no vengativa.

Que **no restes importancia ni agrandes los hechos**, y si eres menor de edad, tampoco lo hagan tus padres.

Que **no delegates tu responsabilidad** en el conflicto en otras personas.

